

## H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

## MEDIANTE CIRCULAR

## COMUNICA A:

CC. MAGISTRADOS, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, CIVILES, PENALES, MIXTOS, DE CONTROL Y DE JUICIOS ORALES, MENORES Y DE PAZ, FUNCIONARIOS, ADMINISTRATIVOS, EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL Y PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha dieciséis de Marzo de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II, 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó: Autorizar a todas las madres trabajadoras que tengan a sus hijos inscritos en el Cen.D.I. "Palacio de Justicia" del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que asistan al "Festival de Primavera", el próximo viernes diecinueve de Marzo de dos mil diez, con un horario de las ocho horas con treinta minutos a las diez horas de ese mismo día, en el entendido de que una vez que concluya dicho evento, deberán de reincorporarse de inmediato al lugar de su adscripción.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguifidades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Cuernavaca, Mor., a 16 de Marzo de 2010,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

LIC. RICARDO ROSAS PEREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARCELA VÁZQUEZ CANO.